

BREVE CRONICA DEL XVIII CONGRESO

La aceptación por la sección nacional chilena de la invitación formulada por la Junta de Miembros del Instituto en el XVII Congreso, celebrado en Cáceres (España) en septiembre de 1992, tuvo como feliz resultado la organización y desarrollo del XVIII Congreso en Chile, el primero que se celebraba en esta república iberoamericana desde la creación del IHLADI. La Comisión organizadora, presidida por los profesores Hugo Llanos y Maria Teresa Infante, con esfuerzo y tenacidad dignos de todo encomio, conseguiría superar las dificultades que inicialmente surgieron.

Alojados los congresistas en el Hotel Fundador de Santiago, la inauguración del Congreso tuvo lugar el lunes 5 de septiembre de 1994 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Salón de Honor de la ex Cámara de Diputados. En el acto intervinieron el Secretario General del IHLADI, profesor Prometeo Cerezo, el Presidente del Instituto, profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, el Presidente de la Comisión organizadora, profesor Hugo Llanos Mansilla y el Director Jurídico de la Cancillería, embajador Eduardo Vio Grossi.

El Dr. Vio Grossi en su discurso puso de relieve como el Derecho internacional esta privilegiando los intereses de la sociedad mundial en su conjunto por encima de los intereses particulares de los Estados. En este contexto, sostuvo que la democracia debe entenderse como una obligación jurídica internacional y que por ello la OEA puede actuar, a través de recomendaciones a los Estados miembros, en los supuestos de quiebra democrática. El Director Jurídico de la Cancillería se refirió también a los medios de solución pacífica de controversias, cada día mas normales en la vida internacional. Citó el caso de la Laguna del Desierto y los convenios sobre promoción y protección recíproca de inversiones para ejemplificar como los conflictos entre Estados comienzan a convivir con la solidaridad entre ellos.

Después de un cóctel ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Academia Diplomática, los congresistas partieron en los buses hacia Villa del Mar, alojándose en el Hotel Marbella Resort, sede del Congreso.

Una vez instalados los asistentes, se iniciaron los trabajos de la primera Comisión con la ponencia del profesor español José Juste Ruiz: "La regulación internacional de los movimientos transfronterizos de desechos y otras materias peligrosas".

El martes día 6 los congresistas y acompañantes nos trasladamos a Valparaíso para continuar las sesiones en el Auditorio Naval del Cerro Artillería con los trabajos de la segunda Comisión a cargo del profesor argentino Ernesto Rey Caro: "La conservación de los recursos vivos en el alta mar y las nuevas tendencias de la legislación en América Latina". En la sesión también intervino el contraalmirante de la Armada chilena, D. Mario Duvauchelle Rodríguez, que disertó sobre: "La propuesta del mar presencial: su vinculación con la Convención del mar, sus perspectivas y una evaluación de sus actuales resultados en el mundo académico". La sesión matutina fue seguida de un almuerzo ofrecido por la Armada de Chile en el Club Naval.

El miércoles día 7 los participantes en el Congreso retornamos a Santiago en donde los miembros del Instituto fueron obsequiados con un vino de honor en la Embajada de España y asistieron a una recepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Mientras tanto los acompañantes pudieron visitar la ciudad y hacer sus compras en Parque Arauco.

Los trabajos de la tercera Comisión comenzaron el jueves día 8 con la ponencia del profesor brasileño José Roberto Franco da Fonseca: "Los nuevos problemas jurídicos e institucionales en la integración de América Latina: El MERCOSUR Y el modelo de los Acuerdos de Libre Comercio". Después de un almuerzo en la Refinería de Petróleo Con-Con, ofrecido por la Universidad Católica de Valparaíso, y la magnífica presentación de música folclórica chilena, comenzarían por la tarde las sesiones de trabajo de la cuarta Comisión a cargo del embajador chileno Rodrigo Díaz Albónico: "Nuevos enfoques relativos a las inversiones en la producción de materias primas y su comercio internacional: incidencia en la evolución del Derecho internacional económico".

La tranquilidad de los trabajos del Congreso se vio alterada con la repentina dolencia de nuestro querido colega el profesor José Pérez Montero que precisó ser hospitalizado, pero que tras de una rápida convalecencia pudo retomar a España una semana después de finalizado el Congreso.

El Jurado calificador del Premio "Luis García Arias", compuesto por su presidente el Dr. Efraín Schacht Aristeguieta (Venezuela) y como vocales los Drs. Hugo Llanos Mansilla (Chile) y Juan Antonio Carrillo Salcedo (España) aprobaron por unanimidad otorgar el mencionado premio al trabajo "La conservación de los recursos vivos en el alta mar y las nuevas tendencias de la legislación en América Latina" cuyo autor es el miembro del Instituto profesor Ernesto Rey Caro (Argentina).

En la Junta de Miembros, celebrada el sábado día 10, se nombró por aclamación Miembro de Honor del Instituto al profesor y embajador Dr. Antonio Gómez Robledo (México). Se eligieron ocho nuevos Miembros y veintitrés Asociados. En cuanto a la elección de la sede del XIX Congreso del Instituto a celebrar en 1996, en conformidad con las previsiones establecidas, se acordó dar un voto de confianza a la propuesta formulada en el Congreso de Cáceres por el recordado colega Henrique Martins de Carvalho y encomendar al profesor y embajador Carlos Fernandes la continuación de las gestiones oportunas para la organización del mismo.

El Congreso tuvo un brillante colofón con la invitación que realizó el colega del Instituto, Dr. Edgardo Riveros Marín, Subsecretario General del Gobierno, en el Palacio de la Moneda.

Prometeo Cerezo

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL XVIII CONGRESO
DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO
INTERNACIONAL, PROFESOR DR. HUGO LLANOS MANSILLA, EN LA
SESION INAUGURAL**

Estimados Señores Congresistas:

Nuestro país se siente muy complacido de ser sede del XVIII Congreso del IHLADI.

Miembros y asociados procedentes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, que junto con los observadores y acompañantes, totalizan un número de 104 asistentes, nos honran con su valiosa presencia. Esperamos corresponder, con nuestra hospitalidad, el generoso interés de todos Uds. de concurrir a este Congreso del IHLADI celebrado por primera vez en Chile, cuyas ponencias y discusiones señalarán, como en anteriores ocasiones, las nuevas tendencias del DI.

La Sección Chilena del IHLADI, con el gran apoyo prestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Armada de Chile, y por el comercio y la empresa privada, colaboraciones que esta mañana me hago un deber de agradecer públicamente, ha organizado este Congreso que esperamos que contribuya a que Uds. se lleven de nuestro país una muy grata impresión, especialmente por el cariño que hemos puesto todos en su organización.

Los estudios que se efectuaron sobre América poco después de su descubrimiento, revelaron la existencia de principios rudimentarios de Derecho Internacional. El Emperador Azteca de *Tenochtitlan* envió embajadores al encuentro de Cortés, a quien recibió luego, con riguroso protocolo. Las tribus indígenas tenían constituida una *liga política* para coordinar su acción frente a conflictos con terceros extraños y para resolver los surgidos entre sus propios miembros.

Luego de independizados, los Estados del nuevo mundo, sin previo acuerdo, creyeron y afirmaron que los principios de Derecho Internacional en vigor en Europa eran, por este solo hecho, aplicables en nuestro continente. Podían repudiar estos principios y proclamar otros contrarios a los dominantes en Europa siempre que los estimaren necesarios para mantener su independencia y afirmar su libre desarrollo (Miguel Cruchaga Tocornal: Derecho Internacional. Tomo I, Págs. 233 y 234. Ed. Nascimento, Santiago, 1944).

Por otra parte, los Estados americanos proclamaron en sus constituciones y leyes el principio de la igualdad entre nacionales y extranjeros en la adquisición de los derechos civiles.

Chile fue el primero en hacerlo, en 1855.

Antes, en 1832, Don Andrés Bello publicaba, en esta ciudad de Santiago, el primer texto hispanoamericano sobre Derecho Internacional con el título de "Principios de Derecho de

Gentes". A él se debe la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, que hoy alberga la inauguración de este Congreso, donde fue contratado en 1837, como Oficial Mayor, y prestó funciones durante 38 años.

A Bello se debe la disposición incorporada en nuestros primeros convenios internacionales, según la cual "Chile se reserva el derecho de conceder a los demás países condiciones superiores a las de la cláusula de la nación más favorecida, la que se conoce con el nombre de cláusula Bello". (Ibidem, Pág. 182).

Una de las ponencias de este Congreso analizara un tema muy importante para Chile, la pesca en la alta mar.

Para Chile, el mar ha sido un factor gravitante en su desarrollo nacional.

En efecto, en 1947, un Presidente de nuestro país, González Videla, proclama aquí en "Santiago, el 23 de Junio de 1947, por primera vez, la ampliación de los derechos de soberanía y jurisdicción del Estado costero en un área situada mas allá del mar territorial hasta las 200 millas marinas, "para reservar, proteger, conservar y aprovechar los recursos y riquezas naturales de cualquier naturaleza que sobre dichos mares y en ellos y bajo ellos se encuentren, sometiendo a la vigilancia del gobierno, especialmente, las faenas de pesca y caza marítimas, con el objeto de impedir que las riquezas de este orden sean explotadas en perjuicio de los habitantes de Chile y mermadas o destruidas en detrimento del país y del continente americano".

Esta revolucionaria tesis chilena será recogida el 18 de agosto de 1952, en la primera conferencia sobre conservación y explotación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur, reunida aquí en Santiago. De esta reunión emanó la "Declaración de Santiago sobre zona marítima", en la que tres países del Pacífico Sur, Chile, Ecuador y Perú, consagran en el primer instrumento internacional celebrado sobre el particular, la soberanía y jurisdicción exclusivas del estado ribereño sobre zona adyacente a sus costas de 200 millas marinas.

He aquí el origen de la zona económica exclusiva que será recogida por la comunidad internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en 1982.

Para Chile, país cuya pesca, el año pasado, ascendió a un desembarque total de 6.190.000 toneladas, lo que lo coloca en el quinto lugar como potencia mundial pesquera, le interesa especialmente los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas en la alta mar y las poblaciones de peces altamente migratorias en la alta mar, tema que será objeto de una ponencia en el presente congreso.

Un problema de especial preocupación para Chile ha constituido la pesca que realizan flotas de aguas distantes en alta mar, en zonas adyacentes a nuestra zona económica exclusiva, en desmedro de los recursos contenidos en estas.

La intensificación de esta pesca irrestricta amenaza la sostenibilidad de nuestros recursos, desconociendo asimismo, los derechos e intereses de los Estados costeros.

La posición del CORE Group, en el que participa Chile en la Conferencia de las NU arriba señalada, es establecer, de conformidad con el principio del desarrollo sostenible, un régimen efectivo de conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales en la alta mar y las poblaciones de peces altamente migratorias, que sea compatible con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que esta próxima a entrar en vigor.

Sobre el particular, en nuestro país, el Almirante Martínez Busch ha dado origen al concepto del *Mar Presencial*, recogido en la Ley de Pesca Chilena, y que se le define como "Aquella parte de alta mar, existente para la comunidad internacional, entre el límite de nuestra zona económica exclusiva continental y el meridiano que, pasando por el borde occidental de la plataforma continental de la Isla de Pascua, se prolonga desde el paralelo de Arica (Hito N° 1) hasta el Polo Sur".

Este concepto no significa desconocer el estatuto jurídico de la alta mar.

Distinguidos Congresistas:

Otra ponencia de este Congreso se refiere a los nuevos problemas jurídicos e institucionales en la integración de América Latina.

El XVIII Congreso del IHLADI se celebra en un continente en que la integración económica figura en la agenda de todos nuestros países, y en especial en la de Chile. Es así que nuestro país espera iniciar antes de fines de año las negociaciones tendientes a la adhesión al *Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLC O NAFTA-*; o la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Por otra parte, Chile ha iniciado las negociaciones para conformar una Zona de Libre Comercio con el *MERCOSUR*.

Con ello esta culminando la propuesta de asociación hecha por nuestro país a los cuatro países miembros de este bloque económico.

Recientemente, el gobierno de Chile ha planteado su interés en negociar bilateralmente, a través del MERCOSUR, un esquema de Asociación que perfeccione la relación existente con la Unión Europea. Se trata de contar con disposiciones similares a las que tienen los países que integran esta Unión con Israel, y que se pretende hacer extensiva también a México y Sudáfrica.

Chile adhiere al principio del "regionalismo abierto", mediante el cual los acuerdos regionales son concedidos como mecanismos para incentivar el comercio y las inversiones, no solo con los países del área, sino con el resto del mundo.

Lo anterior es una de las expresiones de la voluntad pacifista de nuestro país, el que en sus relaciones internacionales ha privilegiado, asimismo, la solución pacífica de controversias. Ejemplo de esto último, es su confianza en el mecanismo de solución arbitral, que ha permitido que por primera vez un problema limítrofe se entregue a la solución de un Tribunal Arbitral integrado solo por juristas latinoamericanos.

En otro orden, y en temas fundamentales de la agenda internacional del presente, Chile ha tornado la iniciativa para que la comunidad internacional convoque una *Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social*, la que se realizará el año próximo en Copenhague (6 al 12 de Marzo) a fin de fomentar la integración social, reducir la pobreza y expandir el empleo productivo.

Dicha acción fue el resultado de la percepción del ex presidente Aylwin cuando intervino en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1990, del empeoramiento de los problemas sociales que vive nuestro mundo y la necesidad de reorientar las políticas sociales al respecto: la salud, la educación, la protección social, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los ingresos y la participación en las decisiones, son los puntos mas relevantes de esta conferencia que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó mediante la resolución 47-92 del 16 de Diciembre de 1992.

Señores Congresistas:

Un tema de especial preocupación para los países de nuestro continente, y que será objeto de una ponencia en este Congreso, es el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Sobre el particular, los países que integran la Comisión Permanente del Pacifico Sur - Chile, Ecuador, Perú- más Panamá, se encuentran estudiando el borrador de un protocolo sobre el control en el Pacifico Sudeste de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Se esta analizando la conveniencia de incorporar o no en este Protocolo los desechos peligrosos de origen radiactivo, que se han incluido en el borrador del Protocolo propuesto, y se ha solicitado a los respectivos gobiernos su opinión sobre el particular.

Señores Congresistas:

Después de muchos anos, constatamos en el continente americano la existencia en la casi totalidad de los países que lo integran, de regimenes democráticos.

Justamente, en esta ciudad de Santiago, tuvo lugar, en 1991, la celebración del vigésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, suscribiéndose en ésta el *compromiso de Santiago con la democracia* en el que los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros países declaran: "Su compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, dentro del respeto a los principios de libre determinación y no intervención" .

A la sombra de este compromiso nos reunimos hoy día para dar comienzo a nuestro XVIII Congreso, cuyo éxito será tarea de todos nosotros.

Sean Uds. muy bienvenidos.

Muchas gracias.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL,
PROFESOR DR. PROMETEO CEREZO DE DIEGO, EN LA SESION
INAUGURAL DEL XVIII CONGRESO**

Excmo. Sr. Embajador D. Eduardo Vio Grossi, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ilmo. Sr. Profesor Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Presidente del IHLADI; Ilmo. Sr. Profesor Dr. Hugo Llanos Mansilla, Presidente de la Comisión Organizadora del XVIII Congreso; Miembros y Asociados del Instituto; señoras y señores.

Como Secretario General del Instituto me cabe el honor de abrir las intervenciones de este acto solemne de la inauguración del XVIII Congreso del IHLADI que por primera vez, desde su creación en 1951, se celebra en Chile. En este país, en cuya atmósfera todavía pervive el hálito del gran internacionalista americano Don Andrés Bello, rector de la Universidad de Santiago y redactor del Código civil de Chile, que definía al Derecho internacional o de Gentes como "la colección de las leyes o reglas generales de conducta que las naciones o Estados deben observar entre sí para su seguridad y bienestar común".

Pero el propio Bello reconocía que muchas de las reglas del Derecho internacional son "vagas e indeterminadas", lo cual impide que puedan aplicarse con claridad y precisión en muchos casos. De aquí que la labor del internacionalista es de capital importancia para delinear los principios rectores y contenidos básicos de las nuevas normas de la actual sociedad internacional cada vez más interdependiente, más humana, más participativa.

En la tarea de la codificación del Derecho internacional han prestado una contribución de inapreciable valor las asociaciones científicas, destacando en el ámbito iberoamericano el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

La afinidad e identidad del pensamiento cultural y jurídico de los países del mundo hispano-luso-americano y filipino posee, creemos, una virtualidad excepcional, para servir de puente entre mundos de expresión tan diferente como los países del llamado Tercer Mundo y el ámbito de los países europeos, que permita la construcción de un nuevo Derecho internacional mas justo y mas humano, basado en la paz, la equidad y el desarrollo integral y armónico de los pueblos.

Al Instituto le cabe una tarea de colaboración de fundamental importancia en la construcción de este nuevo orden internacional configurador de una nueva sociedad que, respetando los principios del Derecho internacional, suprima las desigualdades y alumbre nuevos cauces de diálogo, de cooperación y de solidaridad internacional.

En este Congreso, la labor del Instituto se va a centrar en el estudio de las siguientes ponencias:

1. "La regulación internacional de los movimientos transfronterizos de desechos y otras materias peligrosas". Ponente: José Juste Ruiz (España).

2. "La conservación de los recursos vivos en la alta mar y las nuevas tendencias de la legislación en América Latina". Ponente: Ernesto Rey Caro (Argentina).

3. "Los nuevos problemas jurídicos e institucionales en la integración de América Latina: el MERCOSUR y el modelo de los acuerdos de libre comercio". Ponente: José Roberto Franco da Fonseca (Brasil).

4. "Nuevos enfoques relativos a las inversiones en la producción de materias primas y de su comercio internacional: incidencia en la evolución del derecho internacional económico". Ponente: Rodrigo Díaz Albonico (Chile).

En cuanto al desarrollo de la vida interna del Instituto desde el pasado Congreso, celebrado en Cáceres (España) en 1992, me cabe destacar entre otras actividades de la Secretaría General, la publicación y distribución de los volúmenes X y XI, referentes a los Congresos de Mérida de los Andes y Cáceres, del folleto de Conclusiones y Acuerdos adoptados en este último, la impresión de las ponencias del presente Congreso, el envío de las Circulares par Vds. ya conocidas, etc.

También quiero referirme a las fructíferas gestiones realizadas por nuestro colega el Dr. Efraín Schacht Aristeguieta, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, aquí presente, gracias a cuyos desvelos y a la generosidad del Gobierno de su país, es posible contar con la dotación del premio "Luis García Arias", que en la presente edición cumple su vigésimo aniversario.

Desde nuestra última reunión en Cáceres son numerosos y destacados los miembros del Instituto que hoy no pueden estar aquí con nosotros. Me refiero al distinguido colega costarricense, Gonzalo Ortiz Martín; al profesor Francisco García-Amador, de Cuba, premio "Luis García Arias" en su última edición; al maestro Cesar Sepúlveda, Miembro de Honor de nuestro Instituto y Ex Decano de la Facultad de Derecho de la UNAM de México; al profesor y estadista Julio E. Linares, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y antiguo Secretario General interino del IHLADI; al profesor y embajador Andrés Avelino Aramburú Menchaca, del Perú, ex presidente de nuestro Instituto; al profesor Henrique Martins de Calvalho, de Portugal, Secretario General de la Universidad Internacional de Lisboa; y al profesor de la Universidad del Zulia, Jesús Soto Amesty, de Venezuela.

A todos ellos queremos rendir en el presente acto nuestro inolvidable recuerdo y merecido homenaje por los destacados servicios prestados al Derecho internacional y al Instituto. Que en paz descansen.

Cumplido este doloroso trámite, me corresponde agradecer públicamente los trabajos y desvelos de la Comisión organizadora chilena, presidida por los profesores Hugo Llanos Mansilla y María Teresa Infante Caffi, y a todos aquellos que con su colaboración desinteresada han contribuido a la realización de este magnífico evento. Para todos ustedes el reconocimiento obligado de los congresistas.

INSTITUTO HISPANO – LUSO – AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL

Y una vez más, fieles al lema agustiniano que figura en nuestro escudo de "tranquillitas ordinis", con la tranquilidad y el ordenado sosiego, que tanta falta hace en nuestro tiempo, vamos a acometer las tareas científicas de este XVIII Congreso. Que Dios nos ilumine. Muchas gracias.